CONTRATO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES NÚMERO **AD/COBAEV/03/2026,** RELATIVO AL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL ORGANISMO"** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **MTRA. LORENA MARTÍNEZ CABRERA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.,** REPRESENTADA POR EL **C. VELINO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL PRESTADOR"** Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"** DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

A. **"EL ORGANISMO"** TIENE COMO OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO EN SUS CARACTERÍSTICAS PROPEDÉUTICA Y TERMINAL, DENTRO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA QUE TIENDA AL DESARROLLO ARMÓNICO DEL INDIVIDUO QUE FOMENTE POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES LA PROCURACIÓN DE LA EDUCACIÓN, EL ADELANTO Y EL MEJORAMIENTO SOCIAL DE SUS HABITANTES Y COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES QUE EN MATERIA EDUCATIVA ESTABLECE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.

B. **"EL ORGANISMO"**, TIENE LA NECESIDAD DE CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

C. QUE EL PRESENTE **CONTRATO DE ADHESIÓN AL CONTRATO NÚMERO 026, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2026,** RELATIVO AL **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO,** CELEBRADO ENTRE **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN** Y LA EMPRESA **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, SE REALIZA, MEDIANTE **DICTAMEN DE PROCEDENCIA** POR EXCEPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES Y LLEVARLO A CABO MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO **AD/COBAEV/03/2026,** EMITIDO POR EL **"ORGANISMO"** CON FECHA **3 DE JUNIO DEL AÑO 2026**, EL CUAL FUE AUTORIZADO EL **4 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO** POR LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE

VERACRUZ EN LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DE DICHO SUBCOMITÉ. EL DICTAMEN DE REFERENCIA FUE APROBADO BAJO EL ACUERDO NÚMERO **016/2DA/EXT/26.**

D. QUE ESTA CONTRATACIÓN SE FUNDAMENTA EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS **134, PRIMER PÁRRAFO** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y **72 ÚLTIMO PÁRRAFO** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO **55, FRACCIÓN XIV** Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN VIGOR**.

E. PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, **"EL ORGANISMO"** CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL **(DSP)** NO. **SSE/D-391/2026** Y CON EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN **(RPAI)** NO. **211210040120000/000293CG/2026** EMITIDOS Y AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.

F. QUE **"EL ORGANISMO"** CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NECESARIA EN LA **PARTIDA 323002 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO** DE **RECURSO ESTATAL.**

DECLARACIONES

I.- DE "EL ORGANISMO", A TRAVÉS DE LA DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:

I.1 QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CREADO MEDIANTE DECRETO DEL EJECUTIVO ESTATAL, EXPEDIDO EL 30 DE JULIO DE 1988 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚMERO 99, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.

I.2 QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DE SU DECRETO DE CREACIÓN, TIENE POR OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO EN SUS CARACTERÍSTICAS PROPEDÉUTICA Y TERMINAL DENTRO DE LA ENTIDAD VERACRUZANA.

I.3 QUE LA **MTRA. LORENA MARTÍNEZ CABRERA**, TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS NOVENO Y DÉCIMO, FRACCIONES V Y VII DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTÍCULO 4 FRACCIÓN XXIV DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO, CON NOMBRAMIENTO QUE LE FUE EXPEDIDO EL DÍA 25 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO POR LA ING. NORMA ROCÍO NAHLE GARCÍA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y RATIFICADO POR LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE ESTE ORGANISMO, EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL 17 DE JULIO DEL CITADO AÑO.

I.4 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ES EL NÚMERO **CBE-880730-K13.**

I.5 PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN EL BOULEVARD YANGA No. 1, COLONIA RESERVA TERRITORIAL, CÓDIGO POSTAL 91096, DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II. DE **"EL PRESTADOR"**, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

II.1 QUE ES UNA PERSONA MORAL DENOMINADA **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.,** ACREDITANDO SU LEGAL EXISTENCIA MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA No. 12,389 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1989, VOLUMEN 247, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO RAMÍREZ GOVEA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 1 DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 566, DE FECHA 7 DE JULIO DE 1989.

II.2 QUE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL **C. VELINO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,** CUYA PERSONALIDAD ACREDITA MEDIANTE EL INSTRUMENTO PÚBLICO 32,870 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020, PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO EDUARDO PANES CAMPILLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 16 DE LA CIUDAD DE VERACRUZ, VERACRUZ, QUE CONTIENE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. MISMO QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HA SIDO LIMITADO NI REVOCADO EN FORMA ALGUNA, Y CUENTA CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON CLAVE DE ELECTOR FRHRVL63110930H500.

II.3 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO **SCO890622BT5,** EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

II.4 QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN EL BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES, NÚMERO 3495, OFICINA 101, JARDINES DE MOCAMBO, EN EL MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ; CONTANDO CON EL NÚMERO TELEFÓNICO 2288147970 Y CORREO ELECTRÓNICO VENTASXAL@SISTEMASCONTINO.COM.MX.

II.5 QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, HUMANA Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO REQUERIDO POR **"EL ORGANISMO".**

II.6 QUE CONOCE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 45 DE LA MISMA, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR CONTRATOS.

II.7 QUE HA PRESENTADO CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES FEDERALES EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LA REGLA 2.1.28. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2026, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2025.

II.8 MANIFIESTA ESTAR DADO DE ALTA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, IDENTIFICÁNDOSE CON EL NÚMERO DE REGISTRO **2700**, EL CUAL SE ENCUENTRA VIGENTE.

II.9 MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD NO DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

III.- DECLARAN "LAS PARTES":

III.1 QUE SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN EN ESTE ACTO JURÍDICO Y EXTERNAN LIBREMENTE SU VOLUNTAD

PARA OBLIGARSE EN SUS TÉRMINOS, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, DE CONFORMIDAD A LOS ANTECEDENTES Y DECLARACIONES ANTES DESCRITOS, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LO CONSTITUYE EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE ACUERDO A LA **DESCRIPCIÓN Y CANTIDADES** DESCRITAS EN EL **ANEXO 1** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

SEGUNDA. - "EL PRESTADOR" SE COMPROMETE A OTORGAR A **"EL ORGANISMO"** EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, CONVINIÉNDOSE POR **"LAS PARTES"** QUE LOS **LUGARES DE ENTREGA** DE LOS **EQUIPOS** OBJETO DEL CONTRATO Y **LA INSTALACIÓN** DE LOS MISMOS, SE LLEVARÁ A CABO EN LOS **DOMICILIOS** QUE SE DETALLAN EN EL **ANEXO 2** QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

CONVINIÉNDOSE POR **"LAS PARTES"**, QUE **"EL PRESTADOR"** SE COMPROMETE A INSTALAR Y PONER EN RED LOS EQUIPOS OBJETO DEL CONTRATO EN LAS INSTALACIONES DE **"EL ORGANISMO"** SEÑALADAS EN EL **ANEXO 2** DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UN TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA DE **10 DÍAS HÁBILES**.

EN EL ENTENDIDO POR **"LAS PARTES"**, QUE LA TRANSPORTACIÓN, SEGURO DE TRASLADO Y DESCARGA DE LOS EQUIPOS, SERÁN TOTALMENTE A CARGO DE **"EL PRESTADOR"** LIBERANDO A **"EL ORGANISMO"** DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS.

TERCERA. - "LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA **SUSCRIPCIÓN DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL Y CONCLUIRÁ EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026.**

CUARTA. - "LAS PARTES" CONVIENEN QUE EL PRECIO QUE **"EL ORGANISMO"** PAGARÁ A **"EL PRESTADOR"** SERÁ POR LA CANTIDAD DE COPIAS REALES QUE SE CONSUMA DURANTE EL PERÍODO DE **UN MES** Y AL PRECIO UNITARIO MÁS EL 16% DE IVA, QUE SE INDICA EN EL **ANEXO 1** DEL PRESENTE CONTRATO, EN EL ENTENDIDO QUE EL **IMPORTE MÁXIMO** A EJERCER DURANTE LA **VIGENCIA DE**

ESTE INSTRUMENTO LEGAL, SERÁ DE **$1'050,000.00** (UN MILLÓN CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y EL **MONTO MÍNIMO** SERÁ DE **$630,000.00** (SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.). DICHOS IMPORTES INCLUIDO EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EN EL ENTENDIDO POR PARTE DE **"EL PRESTADOR"**, QUE LOS PRECIOS CONVENIDOS INCLUYEN LOS MATERIALES, EQUIPOS, INSUMOS, SUPERVISIÓN, ASÍ COMO TODOS LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN POR LOS EQUIPOS. POR LO QUE NO PODRÁ EXIGIR **"EL PRESTADOR"** MAYOR RETRIBUCIÓN. Y NO SE CONSIDERARÁN COSTOS POR ESCANEOS NI COSTOS ADICIONALES.

QUINTA. - "EL PRESTADOR" DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y EL PAGO SE HARÁ A MES VENCIDO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, CONFORME AL **REPORTE** QUE CONTENGA EL CONTEO DE LAS IMPRESIONES O FOTOCOPIAS REALIZADAS POR CADA UNO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS, QUE SE SEÑALAN EN EL **ANEXO 2** DEL CONTRATO. CONTRA ENTREGA DEL **REPORTE** QUE DESCRIBA DETALLADAMENTE EL SERVICIO PROPORCIONADO, EL CUAL DEBERÁ REALIZARSE A MES VENCIDO **(DENTRO DE LOS 10 DÍAS DE CONCLUIDO EL MES),** ACOMPAÑADO DEL **CFDI FACTURA** DEBIDAMENTE REQUISITADO Y VALIDADO, ESTE ÚLTIMO DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:

DATOS DEL RECEPTOR:

- **R.F.C.:** CBE880730K13
- **NOMBRE**: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- **DOMICILIO**: BOULEVARD YANGA NO. 1, COL. RESERVA TERRITORIAL XALAPA, VER.
- **CÓDIGO POSTAL**: 91096
- **RÉGIMEN FISCAL**: 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS.

DATOS DEL EMISOR:

- **NOMBRE**
- **DOMICILIO**
- **RÉGIMEN FISCAL**
- **USO DEL CFDI**: CLAVE G03 GASTOS EN GENERAL.
- **FORMA DE PAGO**: 99 POR DEFINIR
- **MÉTODO DE PAGO:** PPD. PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO.

LA FACTURA ELECTRÓNICA DE QUE SE TRATA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

UNA VEZ REALIZADO EL PAGO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA POR PARTE DE **"EL ORGANISMO"**, **"EL PRESTADOR"** DEBERÁ ENVIAR EL COMPLEMENTO DE PAGO A MÁS TARDAR 48 HORAS DESPUÉS DE REALIZADO ÉSTE. OBLIGÁNDOSE **"EL PRESTADOR"** A REMITIR TANTO LA FACTURA COMO EL COMPLEMENTO DE PAGO AL CORREO ELECTRÓNICO licitaciones@cobaev.edu.mx.

"EL PRESTADOR" OTORGA SU MÁS AMPLIO CONSENTIMIENTO PARA QUE EL PAGO SE REALICE A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCARIA, A LA CUENTA CLABE NÚMERO 012905004455956306 DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BBVA BANCOMER.

ACUERDAN LAS **"PARTES"** QUE **"EL ORGANISMO"** NO HARÁ PAGO ALGUNO POR NINGÚN OTRO CONCEPTO A **"EL PRESTADOR"**, EXCEPTO EL GENERADO POR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EL PAGO DE LOS IMPUESTOS ADICIONALES QUE CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SE GENEREN POR ESTA CONTRATACIÓN, CORRERÁN A CARGO DE **"EL PRESTADOR"**.

SEXTA. - "EL PRESTADOR" SE COMPROMETE A PAGAR A **"EL ORGANISMO"** COMO PENA CONVENCIONAL UN **TRES AL MILLAR** POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA INSTALACIÓN O EL FUNCIONAMIENTO DE ALGÚN EQUIPO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO, MISMA QUE SERÁ CALCULADA DEL MONTO A PAGAR, CONFORME A LO CONVENIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. O EN SU CASO, SE PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO RESPECTIVA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SE ENTENDERÁ COMO ATRASO CUANDO EL **"PRESTADOR"** NO BRINDE EL SERVICIO CON LOS RESULTADOS ESTIMADOS Y CON LA CALIDAD REQUERIDA, INCLUYENDO LOS DE MANTENIMIENTO. EN CONSECUENCIA, EL PLAZO SE COMPUTARÁ HASTA QUE SE RECIBAN LOS MISMOS DE CONFORMIDAD, POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

SÉPTIMA. - CONVINIÉNDOSE POR **"LAS PARTES"**, QUE LA FORMA EN QUE VERIFICARÁ **"EL ORGANISMO"** QUE **"EL PRESTADOR"** CUMPLA CON EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, ES A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE UN **REPORTE** CON EL CONTEO DE FOTOCOPIAS E IMPRESIONES REALIZADAS DE MANERA MENSUAL, EL CUAL DEBE CONTENER SELLO DE RECIBIDO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES. PACTÁNDOSE ASIMISMO QUE EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO SERÁ A ENTERA

SATISFACCIÓN DE **"EL ORGANISMO"**, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN TANTO ELLO NO SE CUMPLA, ÉSTE NO SE TENDRÁ POR RECIBIDO O ACEPTADO, MANIFESTANDO **"EL PRESTADOR"** SU CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

OCTAVA. - "EL ORGANISMO" EN ESTE ACTO DESIGNA Y AUTORIZA A LA **ING. RUBÍ GUZMÁN MÉNDEZ**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, O LA PERSONA QUE LO SUSTITUYA EN EL CARGO, PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y TRATAR CUALQUIER TEMA REFERENTE A LA COBRANZA Y FACTURACIÓN DEL MISMO, TENIENDO COMO DATOS DE CONTACTO EL DOMICILIO SITO EN EL BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA TERRITORIAL, CÓDIGO POSTAL 91096, DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TELÉFONO No. 2288423320 EXT. 3076 Y CORREO ELECTRÓNICO recursosmateriales@cobaev.edu.mx.

NOVENA. - EL **"PRESTADOR"**, SE OBLIGA A BRINDAR A **"EL ORGANISMO"**, EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1) EQUIPOS NUEVOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN.
2) TÓNER ORIGINAL DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO.
3) HOMOLOGACIÓN DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN EN UNA SOLA MARCA.
4) TODOS LOS EQUIPOS DEBEN CONTAR CON SERVICIOS DE SEGURIDAD BÁSICA DE GESTIÓN DE IDENTIDAD: AUTENTICACIÓN KERBEROS, AUTENTICACIÓN LDAP, CÓDIGOS PIN PARA LOS USUARIOS QUE SEAN NECESARIOS; LO ANTERIOR PARA QUE LAS IMPRESORAS ÚNICAMENTE LIBEREN LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN A TRAVÉS DE UN CÓDIGO ASIGNADO POR USUARIO, PARA SER ACTIVADO EN LAS ÁREAS QUE **"EL ORGANISMO"** ASÍ LO REQUIERA.
5) TODOS LOS EQUIPOS DEBEN CONTAR CON SERVICIOS DE SEGURIDAD AVANZADA PARA EFICIENTAR LOS FLUJOS DE TRABAJO. DE IGUAL FORMA, LOS EQUIPOS DEBEN CONTAR DESDE SU BIOS CON HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD, ARRANQUE SEGURO; INTEGRIDAD DE CÓDIGO; INSPECTOR DE CONEXIÓN; ASÍ COMO CAPACIDAD PARA DETECTAR, DETENER Y RECUPERARSE AUTOMÁTICAMENTE DE ATAQUES PARA LUEGO AUTO VALIDAR LA INTEGRIDAD DEL SOFTWARE EN EL REINICIO.
6) LOS PRECIOS INCLUYEN CONSUMIBLE (TÓNER Y TAMBOR), REFACCIONES NECESARIAS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO. NO INCLUYE PAPEL.
7) TIEMPO DE RESPUESTA PARA LA ATENCIÓN DE REPORTE: 3 HORAS A PARTIR DE LA GENERACIÓN DEL REPORTE.

DÉCIMA. - "EL PRESTADOR" SE COMPROMETE A GARANTIZAR LOS EQUIPOS CON LOS QUE BRINDA EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, CADUCIDAD, COMPOSICIÓN O VICIOS OCULTOS, POR LA **VIGENCIA DEL CONTRATO.**

DÉCIMA PRIMERA. - "EL PRESTADOR" Y TODO SU PERSONAL, RECONOCEN QUE NO EXISTE RELACIÓN LABORAL CON **"EL ORGANISMO"**, TODA VEZ QUE FORMAN PARTE DE UN CONTRATO DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, QUE PAGARÁ **"EL ORGANISMO"** A **"EL PRESTADOR"** DIRECTAMENTE, RAZÓN POR LA QUE **"EL PRESTADOR"** ASUME TODA RESPONSABILIDAD DE ESTA ÍNDOLE RESPECTO A SUS TRABAJADORES, EXCLUYENDO A **"EL ORGANISMO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD FISCAL, LABORAL, RIESGOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA.

DÉCIMA SEGUNDA. - "LAS PARTES" CONVIENEN QUE, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, **"EL PRESTADOR"** DEBERÁ EXHIBIR SIN EXCUSA NI PRETEXTO ALGUNO DENTRO DE LOS **5 DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL ORGANISMO, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, LA CUAL DEBERÁ HACERSE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL IMPORTE DE CUANDO MENOS EL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL **IMPORTE MÁXIMO A EJERCER**, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

LA PÓLIZA DE FIANZA QUEDARÁ EN RESGUARDO DE **"EL ORGANISMO"** DURANTE SEIS MESES POSTERIORES CONCLUIDA LA VIGENCIA DE LA MISMA. UNA VEZ FENECIDO ESTE PERIODO, **"EL PRESTADOR"** PODRÁ GESTIONAR LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

DÉCIMA TERCERA. - "EL PRESTADOR" SE COMPROMETE A SOSTENER LOS PRECIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A RESPETAR TODAS AQUELLAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PACTADAS, CELEBRANDO EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

DÉCIMA CUARTA. - "LAS PARTES" ACUERDAN QUE NINGUNA DE ELLAS SERÁ CONSIDERADA COMO RESPONSABLE NI ESTARÁ SUJETA A LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO O DEMORA DE SUS OBLIGACIONES CONFORME A ESTE CONTRATO, CUANDO DICHO INCUMPLIMIENTO O DEMORA SEA MOTIVADO POR CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE ACREDITADO.

DÉCIMA QUINTA. - "EL ORGANISMO" PODRÁ PACTAR MEDIANTE ADENDUM LA AMPLIACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA NO REPRESENTE MÁS DEL 20% DEL MONTO MÁXIMO A EJERCER Y QUE **"EL PRESTADOR"** SOSTENGA EN LA AMPLIACIÓN, EL PRECIO PACTADO ORIGINALMENTE. IGUAL PORCENTAJE SE APLICARÁ A LAS PRÓRROGAS QUE SE HAGAN RESPECTO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

DÉCIMA SEXTA. - "EL PRESTADOR" SE RESPONSABILIZA TOTALMENTE DE CUALQUIER VIOLACIÓN O INFRACCIÓN A LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE PATENTES O MARCAS, Y DERECHOS DE AUTOR O PERMISOS DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO DE LAS INFRACCIONES QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN CASO DE IRREGULARIDADES QUE VENGAN A PERTURBAR LA CALIDAD Y CONDICIONES TÉCNICAS DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, EXIMIENDO DE ÉSTAS A **"EL ORGANISMO".**

DÉCIMA SÉPTIMA. - "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS, YA SEAN FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, LA CONTRAVENCIÓN A LO ANTERIOR TRAERÁ COMO CONSECUENCIA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL ORGANISMO".**

DÉCIMA OCTAVA. - "LAS PARTES" ACUERDAN QUE **"EL ORGANISMO"** PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE **"EL PRESTADOR",** Y SE PROCEDERÁ CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 79 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CAPÍTULO I, TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ REVOCARLO ANTICIPADAMENTE CUANDO

CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, MISMAS QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN:

A) LA ACTUALIZACIÓN DE CUALQUIER CAUSA DE RESCISIÓN QUE EXPRESAMENTE O POR ANALOGÍA, ESTABLEZCA EL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

B) EL PRESENTE CONTRATO SE PODRÁ DAR POR TERMINADO POR MUTUO ACUERDO DE **"LAS PARTES".**

DÉCIMA NOVENA. - "EL PRESTADOR" SE OBLIGA A MANTENER EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD Y A NO REVELAR INFORMACIÓN ALGUNA QUE SE DESPRENDA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL. EN CASO CONTRARIO, LE SERÁN APLICABLES LAS SANCIONES QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

VIGÉSIMA. - "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO O MALA FE, NI ALGÚN OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

VIGÉSIMA PRIMERA. - "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS Y APLICABLES AL MISMO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, **"LAS PARTES"** SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA DIRIMIR Y RESOLVER LAS CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN SURGIR, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDAS Y ENTENDIDAS LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, **"LAS PARTES"** Y TODOS LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN, LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR CUADRUPLICADO, COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL DÍA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

POR "EL ORGANISMO"

MTRA. LORENA MARTÍNEZ CABRERA
DIRECTORA GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL

POR "EL PRESTADOR"

C. VELINO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGOS

L.A.E. LAURA EUGENIA HERNÁNDEZ PÉREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. ARTURO PÉREZ MONTERROSAS
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL **CONTRATO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES NÚMERO AD/COBAEV/03/2026,** RELATIVO AL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ANEXO 1

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO QUE SE DESEA ADQUIRIR	CANTIDAD DE SERVICIOS A ADQUIRIR	PRECIO POR FOTOCOPIA
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ			
1	Kiosco de impresión blanco y negro laser HP LaserJet Managed E52645 velocidad de impresión de 45 páginas por minuto en tamaño carta, operación silenciosa / alimentador automático de documentos de 100 hojas/ escáner digital de 45 a 58 ipm, zoom del 25% al 400% como mínimo/ tamaño de copias-impresión ½ carta, carta, oficio y tamaño gobernador 17x21.5/ ciclo de trabajo mensual hasta 150 mil páginas / copia como mínimo de 1 hasta 9999 copias continuas / 1 bandejas de papel para 500 hojas cada una/ zoom de 1 en 1%, modo libro e impresión blanco y negro por ambas caras/ separación de juego de copias / alimentador automático por ambas caras de un solo paso/ unidad dúplex automático reversible para sacar copias por ambas caras/ capacidad de papel de 650 hojas como mínimo y 3750 hojas como máximo / resolución de impresión de 1200 x 1200 dpi optima / impresión y escaneo directo a USB/ compaginador electrónico/ rendimiento óptimo mensual de 4,000 a 15,000 páginas mensuales / interfaz de red ETHERNET 100 MBPS con capacidad de conectarse a la red LAN de la SEFIPLAN/ memoria del sistema 1.25GB RAM , disco duro de 320 GB HD(opcional)/ capacidad de uso de papel reciclado/ Rendimiento en unidades de 150,000 páginas. herramientas de seguridad: Arranque seguro, integridad de código, inspector de conexión. Capacidad para detectar, detener y recuperarse automáticamente de ataques para luego autovalidar la integridad del software en el reinicio Kiosco de impresión blanco y negro laser HP LaserJet Managed E52645 velocidad de impresión de 45 páginas por minuto en tamaño carta, operación silenciosa / alimentador automático de documentos de 100 hojas/ escáner digital de 45 a 58 ipm, zoom del 25% al 400% como mínimo/ tamaño de copias-impresión ½ carta, carta, oficio y tamaño gobernador 17x21.5/ ciclo de trabajo mensual hasta 150 mil páginas / copia como mínimo de 1 hasta 9999 copias continuas / 1 bandejas de papel para 500 hojas cada una/ zoom de 1 en 1%, modo libro e impresión blanco y negro por ambas caras/ separación de juego de copias / alimentador automático por ambas caras de un solo paso/ unidad dúplex automático reversible para sacar copias por ambas caras/ capacidad de papel de 650 hojas como mínimo y 3750 hojas como máximo / resolución de impresión de 1200 x 1200 dpi optima / impresión y escaneo directo a USB/ compaginador electrónico/ rendimiento óptimo mensual de 4,000 a 15,000 páginas mensuales / interfaz de red ETHERNET 100 MBPS con capacidad de conectarse a la red LAN de la SEFIPLAN/ memoria del sistema 1.25GB RAM , disco duro de 320 GB HD(opcional)/ capacidad de uso de papel reciclado/ Rendimiento en unidades de 150,000 páginas. herramientas de seguridad: Arranque seguro, integridad de código, inspector de conexión. Capacidad para detectar, detener y recuperarse automáticamente de ataques para luego autovalidar la integridad del software en el reinicio	5	0.27 + IVA

2	**Kiosco de impresión blanco y negro laser HP LaserJet Managed E62655 velocidad de impresión de 55 páginas por minuto en tamaño carta, operación silenciosa / alimentador automático de documentos de 150 hojas/ escáner digital de 69 a 111 ipm, zoom del 25% al 400% como mínimo/ tamaño de copias-impresión ½ carta, carta, oficio y tamaño gobernador 17x21.5/ ciclo de trabajo mensual de 50 mil a 400 mil páginas / copia como mínimo de 1 hasta 9999 copias continuas / 1 bandejas de papel para 500 hojas cada una/ zoom de 1 en 1%, modo libro e impresión blanco y negro por ambas caras/ separación de juego de copias / alimentador automático por ambas caras de un solo paso/ unidad dúplex automático reversible para sacar copias por ambas caras/ capacidad de papel de 650 hojas como mínimo y 3750 hojas como máximo / resolución de impresión de 1200 x 1200 dpi optima / impresión y escaneo directo a USB/ compaginador electrónico/ rendimiento óptimo mensual de 50,000 a 140,000 páginas mensuales / interfaz de red ETHERNET 100 MBPS con capacidad de conectarse a la red LAN de la SEFIPLAN/ memoria del sistema 1.5GB RAM (3.00 GB RAM opcional), disco duro de 500 GB HD(opcional)/ capacidad de uso de papel reciclado/ Rendimiento en unidades de 300,000 páginas. herramientas de seguridad: Arranque seguro, integridad de código, inspector de conexión. Capacidad para detectar, detener y recuperarse automáticamente de ataques para luego autovalidar la integridad del software en el reinicio**	**11**	**0.27 + IVA**
3	**Kiosco de impresión a color laser HP Color LaserJet Enterprise MFP X57945dn Velocidad de 45 impresiones tamaño carta por minuto, operación silenciosa/ escáner digital de 50 a 100 ipm / zoom del 25% al 400% como mínimo/ tamaño de copias-impresión de ½ carta, carta, oficio y tamaño gobernador 17x21.5/ copia de 1 hasta 9999 copias continuas/ bandeja de papel para 550 hojas / alimentación manual para 100 hojas / zoom de 1 en 1%, modo libro e impresión blanco y negro-color por ambas caras/ separación de juego de copias/ alimentador automático por ambas caras de un solo paso / unidad dúplex automático reversible para sacar copias por ambas caras/ capacidad de papel de 650 hojas/ compaginador electrónico/ rendimiento óptimo mensual de15,000 páginas / interfaz de red ETHERNET 100 MBPS con capacidad de conectarse a la red LAN de la SEFIPLAN / memoria del sistema 6 GB RAM, 320 GB HD (opcional) / capacidad de uso de papel reciclado/ Rendimiento en unidades de 150,000 páginas. herramientas de seguridad: Arranque seguro, integridad de código, inspector de conexión. Capacidad para detectar, detener y recuperarse automáticamente de ataques para luego autovalidar la integridad del software en el reinicio**	**18**	**1.90 + IVA**

4	**Equipo de Fotocopiado HP LaserJet Managed E82670 blanco y negro Velocidad de 70 fotocopias por minuto, alimentador automático de originales para 200 hojas, capacidad de papel 2 charolas de 550 hojas cada una, alimentación manual para 100 hojas, tamaño de papel media carta, carta, oficio, legal y doble carta, copiado automático de dos caras (dúplex), reducción y ampliación del 25 al 400 % (zoom), sistema digital con escaneo e impresión por USB. Interfaz de red ETHERNET 100 MBPS con capacidad de conectarse a la red LAN de la SEFIPLAN. Separación de juego de copias, código para control de usuarios, modalidad de impresora de red, compaginador electrónico, capacidad de uso de papel reciclado. herramientas de seguridad: Arranque seguro, integridad de código, inspector de conexión. Capacidad para detectar, detener y recuperarse automáticamente de ataques para luego autovalidar la integridad del software en el reinicio.**	**27**	**0.45 + IVA**

ANEXO 2

No.	DEPARTAMENTO	NO. DE EQUIPOS	MODELO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	UBICACIÓN
1	DIRECCIÓN GENERAL	2	HP Color LaserJet Enterprise MFP X57945dn	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	SEGUNDO NIVEL
2	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	1	HP Color LaserJet Enterprise MFP X57945dn	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	SEGUNDO NIVEL
3	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	HP LaserJet Managed E52645	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	SEGUNDO NIVEL
4	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	HP Color LaserJet Enterprise MFP X57945dn	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	SEGUNDO NIVEL
5	DIRECCIÓN JURÍDICA	1	HP LaserJet Managed E82670	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	SEGUNDO NIVEL
6	DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	1	HP LaserJet Managed E82670	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	SEGUNDO NIVEL
7	JEFATURA RECURSOS FINANCIEROS	1	HP Color LaserJet Enterprise MFP X57945dn	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	SEGUNDO NIVEL
8	CAJA GENERAL	2	HP Color LaserJet Enterprise MFP X57945dn	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	SEGUNDO NIVEL

9	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	1	HP LaserJet Managed E82670	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	SEGUNDO NIVEL
10	NÓMINA (RECURSOS HUMANOS)	1	HP Color LaserJet Enterprise MFP X57945dn	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	SEGUNDO NIVEL
11	ARCHIVO (RECURSOS HUMANOS)	1	HP Color LaserJet Enterprise MFP X57945dn	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	SEGUNDO NIVEL
12	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	2	HP LaserJet Managed E82670	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	SEGUNDO NIVEL
13	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	1	HP LaserJet Managed E82670	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	SEGUNDO NIVEL
14	JEFATURA DE RECURSOS MATERIALES	1	HP Color LaserJet Enterprise MFP X57945dn	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	SEGUNDO NIVEL
15	ÁREA DE LICITACIONES	1	HP Color LaserJet Enterprise MFP X57945dn	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	SEGUNDO NIVEL
16	CENTRO DE IMPRESIONES	1	HP LaserJet Managed E82670	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	SEGUNDO NIVEL
17	CENTRO DE IMPRESIONES	1	HP Color LaserJet Enterprise MFP X57945dn	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	SEGUNDO NIVEL

18	DIRECCIÓN ACADÉMICA	1	HP LaserJet Managed E82670	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	PRIMER NIVEL
19	EVALUACIÓN EDUCATIVA	1	HP LaserJet Managed E62655	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	PRIMER NIVEL
20	PROMOCIÓN EDUCATIVA	1	HP LaserJet Managed E62655	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	PRIMER NIVEL
21	PROMOCIÓN EDUCATIVA	1	HP Color LaserJet Enterprise MFP X57945dn	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	PRIMER NIVEL
22	SERVICIO DIES	1	HP LaserJet Managed E62655	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	PRIMER NIVEL
23	SERVICIOS ESCOLARES	1	HP LaserJet Managed E62655	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	PRIMER NIVEL
24	SERVICIOS ESCOLARES	1	HP Color LaserJet Enterprise MFP X57945dn	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	PRIMER NIVEL
25	DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN ACADÉMICA	1	HP LaserJet Managed E82670	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	PRIMER NIVEL
26	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	2	HP LaserJet Managed E82670	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	PRIMER NIVEL

27	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (INFORMÁTICA)	1	HP Color LaserJet Enterprise MFP X57945dn	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	PLANTA BAJA
28	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (INFORMÁTICA)	1	HP Color LaserJet Enterprise MFP X57945dn	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	PLANTA BAJA
29	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (INFORMÁTICA)	1	HP LaserJet Managed E82670	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	PLANTA BAJA
30	ÁREA DE AUDITORÍAS	1	HP Color LaserJet Enterprise MFP X57945dn	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	PLANTA BAJA
31	CONTRALORÍA	2	HP LaserJet Managed E82670	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	PLANTA BAJA
32	UNIDAD DE GÉNERO	1	HP LaserJet Managed E82670	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	PLANTA BAJA
33	ÁREA DE IMPRESIONES	2	HP LaserJet Managed E82670	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	PLANTA BAJA
34	PROTECCIÓN CIVIL	1	HP LaserJet Managed E82670	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	PLANTA BAJA
35	OFICIALIA DE PARTES	1	HP LaserJet Managed E52645	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	PLANTA BAJA

36	DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN	1	HP Color LaserJet Enterprise MFP X57945dn	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	PLANTA BAJA
37	ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE COORDINADORES	1	HP LaserJet Managed E52645	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	PLANTA BAJA
38	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PATRIMONIAL	1	HP LaserJet Managed E52645	XALAPA	OFICINAS CENTRALES BOULEVARD YANGA NO. 1, COLONIA RESERVA, TERRITORIAL, C.P. 91096, XALAPA, VERACRUZ	PLANTA BAJA
39	PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO	1	HP LaserJet Managed E62655	XALAPA	ANTIGUA ESTACIÓN DE FERROCARRIL S/N	PLANTA BAJA
40	DE PARTAMENTO DE SUPERVISIÓN ACADÉMICA	1	HP LaserJet Managed E52645	XALAPA	AV AMÉRICAS 24. COLONIA AGUACATAL	PLANTA BAJA
41	COORDINACIÓN-ZONA 1	1	HP LaserJet Managed E82670	PUEBLO VIEJO	GRAL. LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO C.P. 92030 PUEBLO VIEJO, VER.	
42	COORDINACIÓN-ZONA 2	1	HP LaserJet Managed E82670	ÁLAMO-TEMAPACHE	BOULEVARD RAYMUNDO MTZ. S/N, COL. EJIDO PUEBLO NUEVO C.P. 92730 ÁLAMO-TEMAPACHE, VER.	
43	COORDINACIÓN-ZONA 3	1	HP LaserJet Managed E82670	P. 93160 COATZINTLA	CARRETERA POZA RICA-SAN ANDRÉS S/N, COL. ENTRADA AL FRACC. KAWATZIN-VALENCIA C.P. 93160 COATZINTLA, VER.	
44	COORDINACIÓN-ZONA 4	1	HP LaserJet Managed E82670	P. 91180 XALAPA	AV. CULTURAS VERACRUZANAS S/N, BLVD. ARCO VIAL SUR, ENTRADA FRACC. LOMAS VERDES C.P. 91180 XALAPA, VER.	
45	COORDINACIÓN-ZONA 5	1	HP LaserJet Managed E82670	P. 91697 TEJERÍA	FLAMINGOS S/N, COL. BUENA VISTA, EJIDO VALENTE DÍAZ C.P. 91697 TEJERÍA, VER.	

46	COORDINACIÓN-ZONA 6	1	HP LaserJet Managed E82670	P. 94500 CÓRDOBA	AV. 16 ENTRE CALLE 23 Y 25 COL. SAN PEDRO C.P. 94500 CÓRDOBA, VER	
47	COORDINACIÓN-ZONA 7	1	HP LaserJet Managed E82670	P. 96340 COSOLEACAQUE	CALLE JESÚS REYES HEROLES # 8, COL. BARRIO PRIMERO C.P. 96340 COSOLEACAQUE, VER.	
48	COORDINACIÓN-ZONA 8	1	HP LaserJet Managed E82670	P. 96536 COATZACOALCOS	AV. UNIVERSIDAD S/N, KM. 9.5, COL. EL TESORO C.P. 96536 COATZACOALCOS, VER.	
49	PLANTEL 04 AGUA DULCE "SOSTIMO JOEL ARTIGAS DÍAZ"	1	HP LaserJet Managed E62655	AGUA DULCE	PROLONGACIÓN BLASILLO S/N COL. KM 2 C.P.96660 AGUA DULCE, VER.	
50	PLANTEL 06 NOGALES "HERIBERTO JARA CORONA"	1	HP LaserJet Managed E62655	P. 94720 NOGALES	CALLE 5 DE FEBRERO NÚM. 5, COL. AURORA C.P. 94720 NOGALES, VER.	
51	PLANTEL 16 CATEMACO "MARCELINO ABSALÓN PÉREZ"	1	HP LaserJet Managed E62655	FLORES, CATEMACO	CALLE AZUCENA S/N, ENTRE JAZMÍN Y MAGNOLIA, COL. VILLA FLORES, CATEMACO, VER.	
52	PLANTEL 33 CHINAMECA "JOSÉ MARÍA GUILLEN TORRES"	1	HP LaserJet Managed E62655	P. 95980, CHINAMECA	CALLE CAMINO A LOS AZTECAS S/N, COL. BARRIO MASECA, C.P. 95980, CHINAMECA, VER.	
53	PLANTEL 43 LAS CHOAPAS "AUGUSTO PALMA ALOR"	1	HP LaserJet Managed E62655	LAS CHOAPAS	BOULEVARD ANTONIO M. QUIRASCO S/N, COL. OLMECA, C.P. 96980, LAS CHOAPAS, VER.	
54	PLANTEL 66 XALAPA II "GUILLERMO ZÚÑIGA MARTÍNEZ"	1	HP LaserJet Managed E82670	XALAPA-ENRÍQUEZ	SAN ALFONSO, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE SANTA FE, 91152 XALAPA-ENRÍQUEZ, VER.	
55	PLANTEL 69 "JUAN RODRÍGUEZ CLARA ÁNGEL JOSÉ HERMIDA RUIZ	1	HP LaserJet Managed E62655	RODRÍGUEZ CLARA	RETERA JUAN RODRÍGUEZ CLARA A NOPALAPAN KM. 1+400, C.P. 95679, JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER.	